

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
26/11/2025	Sala Ágora, 2	12:30	14:30
Coordinador:		Secretario:	
Javier Sevil Serrano		Enrique Eugenio Ruiz Labrador (baja paternal)	
Relación de asistentes:			
Javier Sevil Serrano (coordinador), Tamara Martín García (PTGAS vocal), Alberto González Fernández (PDI vocal), Irina Rasskin Gutman (PDI vocal), Cristina Valares Masa PDI vocal) y María Ángeles Serrano Alfonso (invitada; Responsable de Calidad de la FFP).			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Enrique Eugenio Ruiz Labrador (baja hasta enero aproximadamente por una operación quirúrgica)			
Orden del día:			
1. Bienvenida de Irina Rasskin. 2. Información relativa a la nueva memoria verificada de Educación Primaria. 3. Información relativa al doble Grado de Primaria-Infantil propuesto desde Badajoz. 4. Información relativa al uso de la IA en los TFG. 5. Propuesta de convenio de Movilidad con la Universidad César Vallejo de Perú. 6. Ruegos y preguntas.			
Desarrollo de la sesión:			
1.- Se recuerda que el acta anterior fue aprobada en la misma reunión, por lo que en esta ocasión no es necesario iniciar la sesión con su aprobación, como es habitual. Se da la bienvenida a Irina Rasskin como miembro de la Comisión del Grado de Calidad en Primaria, en sustitución de Carolina Fernández Quintanilla, a quien se agradece su colaboración y el tiempo dedicado a la Comisión de Calidad. Asimismo, estamos pendientes de que se asigne a la alumna del Consejo de Estudiantes que participará en esta comisión.			
2.- La Responsable de Calidad de la FFP informa de que se ha realizado una modificación sustancial en la memoria verificada del Grado en Educación Primaria y que actualmente estamos pendientes de su aprobación. Se desconoce si los cambios podrán incorporarse en el próximo curso académico o si será necesario esperar un curso más, ya que los plazos no dependen de nosotros. El motivo principal de esta modificación es que, en el Grado en Educación Primaria Bilingüe de la			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

Universidad de Extremadura, al menos el 50% de las asignaturas deben impartirse en inglés. Debido a los cambios producidos en el profesorado encargado de estas asignaturas, es necesario introducir ajustes en la memoria verificada. Asimismo, aunque se trate de una modificación menor, la normativa vigente exige adaptar la memoria al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad. Por tanto, es necesario llevar a cabo una modificación sustancial de la memoria verificada. El RD 822/2021 propone una revisión terminológica respecto al decreto anterior que supone la inclusión de los resultados de aprendizaje, y no las competencias, como base del mencionado diseño. Por tanto, en el marco del RD822/2021, los Resultados de Aprendizaje conforman el núcleo del aprendizaje y constituyen las ideas clave que estructurarán las principales decisiones en la titulación.

El coordinador de la Comisión de Educación Primaria explica que se ha organizado una Comisión para la modificación de la memoria verificada con las Responsables de Calidad de la FFP y FEyP, los coordinadores de las Comisiones de Educación Primaria de Cáceres y Badajoz y el equipo decanal. Se han cambiado todas las competencias del título en resultados de aprendizaje siguiendo las orientaciones del Anexo IV relativo a Resultados de Aprendizaje y Procedimientos de Aseguramiento de la Calidad para la Evaluación, Certificación y Acreditación de Enseñanzas e Instituciones conforme al RD 640/2021 y el RD 822/2021 (ANECA 2022). Los resultados de aprendizaje se han concretado en: 1) Conocimientos o contenidos que han sido comprendidos, mediante la asimilación de teorías, información, principios, datos, etc.; 2) Habilidades o destrezas, actitudes y valores para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar tareas y resolver problemas; 3) Capacidades demostradas para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal de amplio espectro.

Por último, se indica que se ha modificado el acceso del alumnado bilingüe, exigiéndose un nivel B1 para el ingreso en el Grado en Educación Primaria Bilingüe. Asimismo, se señala que el alumnado de las distintas menciones de la titulación deberá cursar todas las asignaturas correspondientes a la mención elegida, es decir, las cuatro asignaturas previstas en el plan de estudios.

3.- Se informa a la Comisión de que el equipo decanal de la FEyP de Badajoz está estudiando la posibilidad de implantar un doble Grado en Educación Primaria (titulación matriz) y Educación Infantil, con aproximadamente 20 plazas, para lo cual se ha creado una comisión específica. Aunque esta propuesta se articula administrativamente como un Plan Conjunto de Centros Oficiales (PCO), en este caso no implica la colaboración entre distintos centros, sino la organización integrada de dos titulaciones pertenecientes al mismo centro. El PCO funciona aquí como la estructura formal que permite combinar ambas titulaciones en un itinerario conjunto,

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

facilitando la planificación académica, la coordinación docente y la gestión unificada del programa. Se prevé que el alumnado pueda obtener ambas titulaciones en un período de cinco años.

En la Comisión del Grado de Educación Infantil, las coordinadoras de las Comisiones de Calidad de la FFP y del Centro Adscrito Santa Ana han rechazado las convalidaciones propuestas de Primaria a Infantil. Se recuerda que en el Centro Adscrito Santa Ana ya existe la doble titulación, con una duración de cinco años y medio.

Todo el equipo de la Comisión y la Responsable de Calidad de la FFP coinciden en que la creación del doble grado puede resultar positiva por la mejora de la oferta académica, el aumento de la versatilidad formativa del estudiantado y la posibilidad de responder de manera más eficaz a las demandas actuales del ámbito educativo. Asimismo, se considera que esta propuesta podría favorecer la captación de alumnado y fortalecer la proyección académica y profesional del centro.

Sin embargo, también se expresa la preocupación de que este proceso se esté desarrollando sin contar de manera suficiente con la opinión de todo el profesorado, avanzando con un ritmo muy acelerado que dificulta una reflexión serena y una participación más amplia en la toma de decisiones.

4.- Debido a los últimos incidentes en los tribunales del Grado de Educación Primaria sobre el uso de la IA, que dieron lugar a varias reclamaciones, se detalla que se ha incorporado al código ético editable relativo a los trabajos fin de estudios de la FFP la declaración: “Que, si ha utilizado IA generativa, ha hecho un uso responsable, ético y crítico de esta sin incurrir en mala praxis o fraude académico”.

Asimismo, el Vicerrectorado de Transformación Digital ha elaborado una serie de guías con recomendaciones para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa dirigidas al estudiantado, al personal docente e investigador y al personal técnico, de gestión, administración y servicios (ver <https://vrdigital.unex.es/estructura/inteligencia-artificial-en-la-uex/>).

Se insta a revisarlas y a continuar trabajando en estas cuestiones para garantizar un uso adecuado y responsable de estas herramientas.

5.- Se informa que la Universidad César Vallejo de Perú ha solicitado a la FFP formalizar un convenio de movilidad y establecer una titulación conjunta para la impartición coordinada de estudios conducentes a un título único expedido por ambas instituciones. Esto podría favorecer la internacionalización de la oferta académica, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de la colaboración entre ambas universidades. Se establecerán en las próximas semanas reuniones

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	Modelo de actas	Facultad de Formación del Profesorado 
	Comisión de Calidad del Grado de Educación Primaria	

para concretar los aspectos académicos, organizativos y administrativos necesarios para avanzar en la propuesta.

6.- En el turno de ruegos y preguntas, Irina plantea la necesidad de trabajar la convivencia en el centro, especialmente en 1.º, debido a los incidentes ocurridos durante el curso académico anterior. Se considera oportuno incluir este punto en el orden del día de la próxima reunión, con el fin de articular acciones conjuntas a nivel de toda la Facultad y coordinar medidas que favorezcan un clima adecuado de convivencia.

Fecha de aprobación: 10/12/2025	Firma el secretario: Baja paternal
	Visto bueno del coordinador: 